

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, presentes á la busca, captura y conducción de aquéllos, ponéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 1867 de la Ley de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1151

ARIAS CARLOS, Joaquín, natural de Llano (Asturias), hijo de Ramón y Casilda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Deusto, calle Particular, número 6, segundo; procesado por lesiones á Luisa Alonso Baral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1653

1151 bis

REIMON MARTIN, Pedro, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de la misma ciudad en la calle de la Rosa, número 63, profesión empleado, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital, á constituirse en prisión que le ha sido decretada en la causa que contra él y otros se sigue con el número 295 de 1915, por hurto. 1546

1152

REK VAN GIUT, Pieter d., hijo de Ario y Alrana, natural de Rotterdam, estado soltero, profesión fogonero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Rotterdam; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caliz, para ser constituido en prisión. 1650

1153

REYES MONTEANA, Juan, de veinticinco á treinta años, profesión tratante en caballerías; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Peñarola, á presionar declaración como acusado en sumario por hurto de caballerías, número 16 de 1916. 1124

1154

RIQUELME NAVARRO, Serafín, estado soltero, profesión presero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Paolina, 21, segundo segundo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1311

1155

RODRIGO RODRIGO, Vicente, de cuarenta y dos años, hijo de Leandro y Teresa, estado viudo, natural de Bocoerezo; domiciliado últimamente en Monasterio de Rodilla; su profesión jornalero, sin instrucción; se le llama por requisitoria, con apercibimiento de dejar sin efecto la

suspensión de la condena que le fué otorgada en la causa que se le ha seguido sobre hurto en el Juzgado de Instrucción de Briviesca, para que se presente ante la Audiencia Provincial de Burgos. 1654

1156

RODRIGUEZ CABEZA, Jerónimo, de veinteaños, hijo de Eufrosia y Damiana, de estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa que se le sigue por el delito de hurto con el número 109 de 1916, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 1547

1157

RODRIGUEZ GALDEANO, Juan, natural de Albuñol, vecino de Granada, de estado casado, profesión arriero, de treinta años; procesado en causa número 221 del año 1916, sobre hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser inquirido. 1669

1158

ROMANO MONZON, Manuel, de diecinueve años, de estado soltero, profesión cbanista, hijo de Pedro y Engracia, natural de Getafe; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado así, en causa seguida contra el mismo sobre estafa. 1611

1159

RUBIO CAMPO, Mario, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Aquilino é Isabel, de estado casada, dedicada á sus labores, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Bilbao, calle Semera, número 29, tercero; procesada por sustracción de 21 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1671

1160

RUIZ ESCOBANO, Angel, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Independencia, de la capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1317

1161

SAINZ GARCIA, Placencia, natural de Santander (Santander), de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y ocho años; domiciliada últimamente en la calle del Tribunal, número 9, bajo; procesada por coacción de miembros en causa número 126 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 1688

1162

SALVADOR LLOFET, María, natural de Valencia, de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciséis años, de estatura regular, morena, pelo negro, carnos regular, ojos grises; se le llama por requisitoria, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 1686

1163

SAMPERIO MARTINEZ, natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, de treinta años, hijo de Ignacio y Marcela; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 1752

1164

SANCHEZ DEL AMO, Emilio Antonio Zoilo, hijo de Martín y Petra, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 1519

1165

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de veintiséis años, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, viste andrajoso; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, números 8 y 10, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para cumplir la pena que le fué impuesta. 1415

1166

SANCHEZ PEÑA, Pascual, natural de Iso (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Engracia; domiciliado últimamente en Melilla, Cristo, 21; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula á notificarle el auto de prisión y practicar otras diligencias. 1533

1167

SERRA Y TORRES, Bartolomé, natural de Ibiza (Baleares), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Baleares, calle de Caeretas, número 4, piso segundo; procesado por tenencia de artículos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le será declarado rebelde. 1419

1168

SILVELA Y CASADO, D. Faustino, de estado casado, domiciliado en Madrid, calle de la Princesa, número 27; procesado por falsificación y estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Civero, para responder á los cargos que le resultan en aquella causa y ser reducida á prisión. 1691

1169

SITJAR Y SAGRERAS, José, hijo de Miguel y de Sebastián, natural de Palma de Mallorca, profesor albañil, de treinta y cuatro años, estatura regular, color sano y moreno, cara larga, barba cerrada, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo negros; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de

quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 1339

1170

SLEGTENHARST, Adaursen; hijo de Guillermina y Lambertus, natural de Rotterdam, de estado soltero, profesión foguero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Rotterdam; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz para ser constituido en prisión. 1660

1171

SUAREZ JIMENEZ, Manuel; de veinte á veintidós años, estatura baja, tartajoso, gitano; comparecerá á prestar declaración ante el Juzgado de Gáucín á responder de los cargos que le resultan en la causa número 5 del año actual, sobre hurto de caballerías, debiendo comparecer en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Málaga y Cádiz, prevenido de que si no lo verifica lo parará el perjuicio á que hubiese lugar. 1665

1172

SUAREZ REGUERA, Fidel; de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Alcázar de San Juan; comparecerá el día 23 del actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que se le sigue por lesiones, bajo los apercibimientos legales. 1515

1173

SUAREZ SANTOS, Agustín; de veintidós años, de estado soltero, hijo de Andrés y Manuela, natural de Badajoz, ambulante y de profesión esquilador; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Jerez de los Caballeros, al objeto de ser reducido á prisión, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde. 1405

1174

Un sujeto que dijo llamarse Andrés Pérez Romero, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y ocho años y cuyas señas eran: como de veintiocho á treinta años, más bien bajo, ojos negros, bastante moreno, barba corrida, vistiendo de negro, blusa y americana y gorra con visera de pasta, cuya detención está decretada, y decía estar domiciliado últimamente en la calle Feria, número 12; acusado de la estafa de un carrillo de manos de D. Angel Costales Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para responder de los cargos que le resultan en la causa que en dicho Juzgado se instruye por el expresado hecho. 1553

1175

VENTOSO BECERRO, Josefa Cirila; natural de Madrid, de estado soltera; profesión sus labores, de cincuenta y un años, hija de Alejandro y Juana; domiciliada últimamente en esta Corte; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 1411

1176

VICÓ SANCHEZ, Rafael, (a) Pajarillo; natural de Carriles, partido judicial de Baza; domiciliado últimamente en Lina-

res, calle Fuente del Pizar, hijo de Manuel y de Piedad, de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Huelva, por el delito de robo, bajo el número 22 del año de 1916; comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, con Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, apercibido de que, en su caso, le serán nombrados en el turno de oficio, apercibiéndole asimismo que si no comparece se procederá á lo que haya lugar. 1403

1177

VIDAL, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1552

1178

URIES, Joseph de; hijo de Jetje, natural de Amsterdam, estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Amsterdam; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión. 1657

1179

VOLTAS Y TARDÉS, Juan; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión lampista, de dieciséis años; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1597

1180

YURGAITS, Ernesto; hijo de Antonio y Oflia, súbdito alemán, estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 1423

1181

DIAZ ALONSO, Emilio; hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Carnoedo (Sada) de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez Medina. JM—560

1182

DOMINGUEZ BARELJO, Eusebio; hijo de Serafín y Carmen, natural de Ceideira, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ceideira; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 85 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata.—Santa Marta, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—544

1183

ESPELETA TORRENTEGUL, Juan; de diecinueve años, hijo de Justo y de Sil-

veria, natural y vecino de Bornico (Vizcaya); para que en el término de noventa días se presente en la Comandancia de Marina de su Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1917.—Portugalete, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—541

1184

FERNANDEZ LOPEZ, José; del Trozo de Luarca, folio 44 de 1917, hijo de Ramón y Josefa, natural y vecino de Viavelez (El Franco); para que en término de noventa días se presente en este Juzgado de instrucción de Marina á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo, á los efectos prevenidos en el artículo 85 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Luarca, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Juan Mesquera. JM—521

1185

FERREIRA TARACIDO, José María; hijo de José Antonio y Rosa, natural de Insua (Paderne); de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—565

1186

GALAN BALBEITO, Salvador; hijo de Manuel y Dolores, natural de Cansedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—558

1187

GARCIA GARCIA, Arturo; hijo de Antonio y Teresa, natural Avilés, parroquia de Sabuco, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,60 metros, estado soltero, profesión jornalero, pelo, cejas y ojos castaños claros, nariz y boca regular, barba poca, color pálido; averiguado en Avilés; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Manuel Castell Salido, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Febrero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Castell Salido. JG—519

1188

GARCIA GALAN, Eugenio; hijo de Pedro y Epifania, natural de Samaniego (Salas), de estado casado, oficio pastor, de veintidós años, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Villa de Treviño (Burgos); procesado por la falta grave de abuso de autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, D. Pedro Reixa Puig, de guarnición en esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el citado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar. Melilla, 3 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Reixa. JM—522

1189

GONZALEZ GARCIA, Eriberto; natural de Herreros, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, partido de Sahagún, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, roseta del onpo de instrucción del Reemplazo de 1915, destinado á la séptima Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Herreros; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. José Peñuelas Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuando, será declarado rebelde. Valladolid, 2 de Febrero de 1917.—El Coronel, Juez instructor, José Peñuelas. JG—575

1190

HERMIDA FIDALGO, Francisco; hijo de Andrés y María Antonia, natural de Bergondio (Bergondo), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondio; procesado por la falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—571

1191

HERNANDEZ, Juan; legonero que fué del vapor español nombrado *Telmo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Balnes, para practicar una diligencia.—Cádiz, 3 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—527

1192

IGLESIAS ROBLES, José; domiciliado últimamente en Puente del Arzobispo (Toledo); procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Capitán de dicho Regimiento, D. Rafael Vialba Escudero, residente en esta Plaza.—Madrid, 7 de Febrero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Vialba. JG—533

1193

INSUA ABAD, Manuel; hijo de Perfecto y Eduarda; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños,

frente, nariz y boca, regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—558

1194

LOBO ARMADA, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira, de profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa María, don Nicolás Besteiro Casado, según lo Contra-maestro, graduado de Añiz de Fragata, y de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa María, 5 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Nicolás Besteiro. JM—519

1195

LOPEZ, Francisco; marinero que fué del vapor español nombrado *Telmo*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Balnes, para practicar una diligencia.—Cádiz, 3 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—523

1196

LOPEZ Juan; marinero que fué del vapor español nombrado *Telmo*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Balnes, para practicar una diligencia.—Cádiz, 3 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—520

1197

LORENZO LÓPEZ, Emilio; hijo de José Antonio y Antonia, natural de Cortes (Bas Leizaola), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—573

1198

LOUSA MIÑO, Andrés; hijo de Joaquín y Demingra, natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—562

1199

MARCO, Ignacio, caballerete que fué del vapor español nombrado *Telmo*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Balnes, para practicar una diligencia.—Cádiz, 3 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—530

1200

MARTÍNEZ SUÁREZ, Nemesio Emilio; hijo de Juan Agustín y Sofía, natural de Ribao (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente y boca regulares, nariz achatada, color bueno; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—564

Jueces de Primera Instancia

FIGUERAS

D. Gabriel Brusola y Beltrán, Juez de primera instancia de Figueras y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de lo juicio ejecutivo que se sustancia por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria reformada, instado por el Procurador D. Joaquín Camps y Durán en representación de los señores D. Tomás Jordá de Genover, propietario; B. Narciso de Pablo, Abogado, y D. José Ferrán y Galter, banquero, los tres de esta vecindad, contra D. Juan de Genover y de Ballo, hacendado, vecino del pueblo de Vilanant, en reclamación de 6.157 pesetas, en concepto de intereses de un crédito hipotecario y costas; se sacan por segunda vez á pública subasta y término de veinte días, en la forma y condiciones que se dirán, los siguientes inmuebles hipotecados por el deudor en la escritura de préstamo:

Primero. Toda aquella heredad sita en el término de Vilanant, denominada Aldea de San Salvador de Cugulléls, de cabida 536 vesanas aproximadamente, equivalentes á 254 hectáreas 74 áreas 37 centiáreas, que forma una sola gleba, parte bosque, parte campo, parte viña, parte olivar, parte yerma y parte huerto; que linda: por Oriente, con el río Riusech; por Mediodía, con D.^a María Felip, de Gerona; por Poniente, con D. Pedro Batlle y Riusech, con D. N. Bou, de Gerona; con Ramón Frigola, con el heredero del Sr. Pou de Cistella; con D. Eduardo Rodeja, con José Lobat, de Cugulléls, y con Juan Sibecas y Pedro Pierrer, de Vilanant, y por Norte, con el citado río Riusech, con D.^a Mariángela Gelibert, de San Lorenzo de la Muga; con tierras del propio Sr. de Gerover, sitas en el término de Vilanant y con el mencionado don Pedro Batlle y Riusech, de Massanet, en cuya englobada heredad se hallan enclavadas cinco casas llamadas, una de ellas, Casa Trunyo de Genover, señalada de número 2; otra es llamada Casa del Manso Ribalta, señalada de número 2; otra se conoce por Casa del Manso Puig, señalada de número 1; otra se le llama Casa del Manso Genover Grande, señalada

da de número 5, y la otra es conocida por Casa del Manso Genever Pequeña, señalada de número 4, y

Segundo. La suerte cuarta y única de toda aquella heredad llamada El Manso de la Pujada, ó sea toda aquella pieza de tierra sita en el término de Llers, parte campo, parte olivar, parte viña, parte huerto y parte yermo, de cabida 61 veasnas 8: céntimos, iguales á 13 hectáreas 32 áreas 15 céntimos; que linda á Oriente con D. Baltasar Molar, antes D. Antonio Molar; á Mediodía, con Poscon; á Poniente, con el río Riusch, y á Norte, con el camino de Olet.

Para cuyo remate se ha señalado el día 7 de Abril próximo, á las once de su mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado; el cual se verificará bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que ambas fincas, como complementarias por razón de su proximidad colindante, se rematarán en un solo lote, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para ambas fincas en la primera subasta, que lo fué en cantidad total de pesetas 61.109, fijado en la escritura de constitución de hipoteca para garantizar el capital prestado, intereses y costas; siendo, por tanto, el tipo actual de segunda subasta la cantidad de 45.831,75 pesetas, no admitiéndose postura inferior á este último tipo.

2.^a Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Escribanía, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.^a Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento de finado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado, el cual será devuelto en el acto, menos el correspondiente al mejor postor, que lo servirá como parte de precio y garantía de su obligación; y

4.^a y última. Que conforme á lo preceptuado en el artículo 135 de la mencionada ley Hipotecaria, la venta de la primera finca, Aldea de San Salvador de Cullerles, se verificará y dicha finca se transferirá al comprador con la hipoteca correspondiente al capital de 47.500 pesetas prestadas en la escritura de dote: lo de 16 de Julio de 1913, á los intereses de dicho capital, vencidos, y á la parte de las 47.500 pesetas fijadas para costas que no se hayan invertido en el pago de las caídas en estos autos.

Figueras, 14 de Febrero de 1917.—(Gabriel Brusola.—Ante mí, Leandro Tarragó. X—352

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de primera instancia de este partido de Ortigueira.

Hago saber: Que por auto de ayer se declaró la ausencia de José Antonio Crego Lage, vecino que fué de esta villa, solicitada por su esposa Benita Caruncho Fernández, cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta después de transcurridos los seis meses desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Ortigueira á 8 de Febrero de 1917.—Jesús Mosquera Vázquez Pimen-

tel.—D. O. de S. S.^a, P. S. Francisco Teijeiro. X—359

SARRIA

D. Manuel F. Villamil y Rives, Secretario judicial de Sarria.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado el siguiente «Auto.—Resultando que María Manuela Rodríguez Díaz, mayor de edad, casada, labradora y vecina de San Juan de Noceda, en el Municipio de Incio, acudió á este Juzgado en autos de jurisdicción voluntaria, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Castro Losada, ausente en ignorado paradero pasa de tres años, y ofreciendo información testifical, aportó también la certificación de su matrimonio con el ausente, para justificar su situación, y recibida con citación Fiscal la información ofrecida, declararon tres testigos, vecinos y amigos que fueron del ausente, á los que el actuario dió fe de conocer, los que afirmaron la certeza de la desaparición y el tiempo de la ausencia, sin dejar persona encargada de sus bienes; y comunicado el expediente al Ministerio Fiscal para el dictamen, lo evacuó en el sentido de que habiéndose cumplido las prescripciones legales y justificándose los hechos alegados procedía accederse á lo solicitado;

Considerando que la recurrente María Manuela Rodríguez Díaz es parte legítima para pedir la declaración de ausencia y que concurren en el presente caso las circunstancias exigidas por el artículo 184 y concordantes del Código Civil, y en vista del dictamen favorable del Ministerio Fiscal, es procedente acceder á lo solicitado;

Visitas las disposiciones legales citadas y artículo 2012 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil;

Se declara la ausencia de Antonio Castro Losada en ignorado paradero, con todas sus consecuencias legales.

Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, la cual no producirá efecto hasta después de transcurridos seis meses desde su inserción en dichos periódicos oficiales, librándose para ellos las correspondientes certificaciones y oficios.

Así lo proveyó y firma el Sr. D. Leandro Álvarez Soto, Juez de primera instancia de este partido, en Sarria, á 13 de Julio de 1916.—Leandro Álvarez.—Ante mí, L. Manuel F. Villamil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que firmo en Sarria á 13 de Julio de 1916.—Licenciado Manuel F. Villamil. X—357

VILLARCAYO

D. Juan Serna Navarro, Juez de primera instancia de la villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos abintestato por muerte de D. Saturnino Ramón de Venero y Porrás, natural de Rada (Santander), partido de Laredo, y vecino que fué de Espinosa de los Monteros, ocurrido el día 7 de Septiembre de 1916 en dicho Espinosa, promovidos por el Procurador Sr. Villaran, solicitando en representación de D.^a Hilaria de Venero y Porrás se la declare á dicha señora única heredera del expresado causante, como hermana de doble vínculo del mismo, y conforme á lo dispuesto en el artículo 934 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y acordado en provi-

doncia de 17 de Enero del actual, se hace público para que llegue á conocimiento de las personas que se crean con igual ó mejor derecho que la solicitante á dicha herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de los treinta días siguientes á la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les perará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Villarcayo á 8 de Febrero de 1917.—Juan Serna Navarro. X—354

Jurisdicción de Guerra.

MELILLA

D. Manuel Molina Terrer, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, y Juez instructor del expediente de abintestato instruido con motivo del fallecimiento del soldado de este Cuerpo, Anacloto Jubero Lucas.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 336 del Código de Justicia Militar, prevengo á Antonina Jubero Lucas, hermana del mencionado soldado fallecido, que manifieste á este Juzgado su actual domicilio, y si no ésta los que se consideren legítimos herederos de aquí, haciendo presente que la dicha Antonina estuvo domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, número 16, principal, derecha, en Madrid, debiendo manifestar su domicilio actual, en el término de seis meses, al siguiente en el que se publique este edicto, pues así lo he acordado en diligencia de este día, en el expediente de referencia.

Melilla, 6 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Molina Terrer. JG—601

Jurisdicción de Marina.

CADIZ

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y del expediente de naufragio del vapor español Pío IX.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los cargadores y aseguradores de la carga que conduía á su bordo el vapor Pío IX en su último viaje en el mes de Diciembre de 1916, cuando ocurrió el naufragio de dicho buque, para que en el término de treinta días desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y periódicos de la localidad, comparezcan en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz, sito en la Capitanía de este puerto, al objeto de darles la oportuna audiencia instructiva en dicho expediente, ó en otro caso manifestarán en las Comandancias ó Ayudantías de Marina más próximas, el pueblo de su residencia y domicilios respectivos, para proceder á lo que correspondiere.

Cádiz, 9 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—639

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra". Paseo de San Vicente, núm. 20.